

CONCURSOS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y VALIDACIÓN DE LA INNOVACIÓN



ENTE FINANCIADOR
INNOVATE



DURACIÓN
De 18 a 24 meses



ALCANCE
Nacional (Perú)



FINANCIAMIENTO
Monto máximo S/ 300 000 a S/ 450 000 soles (40% a 75% del presupuesto total)



FECHA LÍMITE DE POSTULACIÓN
Recurrente



CONTRAPARTIDA REQUERIDA
Monetario: 10% a 30% / No monetario: 15% a 30%



OBJETIVO
Contribuir al fortalecimiento de la capacidad de las empresas para la innovación, a través del cofinanciamiento de proyectos orientados a la obtención de un nuevo (o sustancialmente mejorado) producto (bien o servicio), proceso, método de organización o comercialización, que estén dirigidos a su introducción exitosa en el mercado.



TIPO DE PROYECTO A FINANCIAR

Categoría 1 - Proyectos de Innovación Empresarial Individual: Proyectos de innovación en producto (bien o servicio), proceso, método de organización o comercialización a escala piloto o prototipo, que respondan a una oportunidad o necesidad detectada desde la demanda del mercado; Proyectos a escala piloto o prototipo que busquen disminuir riesgos e incertidumbres tecnológicas y/o técnicas antes del escalamiento e ingreso al mercado. Se priorizarán proyectos de innovación con grado de novedad a nivel país.

- **Categoría 2 - Proyectos de Validación de la Innovación:** Proyectos que partan de innovaciones de producto o proceso desarrollados a nivel de escala piloto o prototipo, y que estén orientados a facilitar la introducción al mercado de dichas innovaciones, a través de actividades de validación técnica, comercial, y/o de empaquetamiento. En esta fase se resuelven aspectos de factibilidad comercial, económica y de “apropiabilidad” de la innovación, siendo una fase anterior a la de escalamiento o producción a escala comercial.

PÚBLICO OBJETIVO:



Entidades solicitantes: las pequeñas, medianas y grandes empresas o asociaciones civiles de carácter productivo que cumplan con las condiciones generales y específicas del concurso. No se considera como asociaciones civiles de carácter productivo a ONG, Gremios ni Sindicatos.



Entidades asociadas (opcional - máximo 03): con capacidad técnica y de gestión que aseguren una contribución eficaz en las etapas de formulación y ejecución del proyecto, pudiendo ser:

- Universidades o instituciones de educación superior nacionales o extranjeras, públicas o privadas. Las universidades públicas y privadas deben estar licenciadas por SUNEDU.
- Centros e institutos de investigación, desarrollo e innovación sin fines de lucro, nacionales o extranjeras, públicos o privados, precisando que sus estatutos o normas de creación incluyen la investigación, desarrollo y/o innovación tecnológica.
- Asociaciones civiles de carácter productivo
- Empresas debidamente constituidas, que producen bienes y servicios en el marco de los objetivos de la presente convocatoria (está aplica solo para la Categoría 2).



ESQUEMA DE POSTULACIÓN:

- **Etapas 1:** Presentación ficha de Proyecto
- **Etapas 2:** Presentación del proyecto

REQUERIMIENTOS LEGALES PARA LA POSTULACIÓN

Las entidades solicitantes:



Empresas de los sectores de producción (Bienes y servicios) o asociaciones civiles de carácter productivo, legalmente constituidas en el país e inscritas en los Registros Públicos. (Pequeña empresa: >150 UIT ≤ 1700 UIT, Mediana empresa: >1700 UIT ≤ 2300 UIT, Gran empresa: >2300 UIT y Asociaciones civiles de carácter productivo con ventas anuales superiores a 150 UIT).



Contar con el RUC activo, con domicilio habido e información actualizada del representante legal.



Para la categoría 1, pequeñas, medianas, grandes empresas de los sectores de producción y servicios y Asociaciones civiles de carácter público con un (1) año o más de funcionamiento continuo, acorde a la información del RUC de SUNAT.



Para Categoría 2, pequeñas, medianas, grandes empresas de los sectores de producción y servicios y Asociaciones civiles de carácter público con dos (2) años o más de funcionamiento continuo, acorde a la información del RUC de SUNAT.



No registrar deudas coactivas con el Estado reportadas por la Sunat ni deuda por contribuciones



Las entidades asociadas:

Acreditar como mínimo dos (02) años de realización de actividades acorde a la información del RUC de SUNAT.



Encontrarse en estado y condición de contribuyente activo/habido, según RUC de SUNAT. Las Entidades Asociadas constituidas en el extranjero están exentas del requisito del RUC.



No registrar deudas coactivas con el Estado reportadas por la Sunat ni deuda por contribuciones



No registrar deudas coactivas con el Estado reportadas por la Sunat ni deuda por contribuciones

ENLACES DEL FONDO Y POSTULACIÓN

- <https://www.innovateperu.gob.pe/convocatorias/por-tipo-de-concurso/concursos-para-empresas/204-concursos-de-innovacion-empresarial-y-validacion-de-la-innovacion>
- <http://sistemaenlinea.innovateperu.gob.pe>

